

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCION DE ALCALDÍA 278-04-2017-MPT

Talara, 11 de abril del año dos mil diecisiete

VISTO, el Acuerdo de Concejo N° 24-03-2017-MPT de fecha 27.03.2017, sobre suscripción de CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Y EL INEI y;

CONSIDERANDOS:

- Que, mediante acuerdo de Concejo N° 24-03-2017-MPT de fecha 27.03.2017, se aprueba el CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA Y EL INEI; asimismo se acuerda **DESIGNAR**, a un servidor mediante Resolución de Alcaldía, a fin de que represente a la Municipalidad durante el Proceso Censal en el ámbito de la Municipalidad y se ponga de conocimiento a la mencionada Institución para los fines correspondientes.
- Que, este Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente Designar al Ing. Ángel Diomedes García Zavalu - Gerente de Desarrollo Humano y Económico; como Representante de la Municipalidad Provincial de Talara durante el Proceso Censal, para efectos de coordinación y evaluación del cumplimiento de las obligaciones, según Convenio;

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas por el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley orgánica de Municipalidades 27972,;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** al ING. ANGEL DIOMEDES GARCIA ZAVALU - GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO; como Representante de la Municipalidad Provincial de Talara durante el Proceso Censal, para efectos de coordinación y evaluación del cumplimiento de las obligaciones, según Convenio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.



ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
SECRETARIO GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:

Ing. Angel García Zavalu

GM

OAJ

GDHE

Oficina Regidores

UTIC

ARCHIVO

GACG/lva